Objeto de la contratación: “Construcción de rampa, en la Cámara de sesiones de la H. Legislatura del Chubut”.

Lugar: Mitre 550, Rawson Chubut.

Tipo de contratación: Concurso privado de precios.

Expediente:

PREPARACION DE LA OBRA.

La estructura será realizada con bastidores compuestos por planchuelas mínimo de ¾” estructurales, (dejando a criterio del fabricante) los cuales serán soldados y/o abulonados entre si asegurando la total rigidez de la estructura sobre el piso existente. En planos se indica una dimensión de 2,30 mt de largo por un ancho de 1,20 mts, copiando la curva de la pared existente, y comenzara del nivel 0,0 nivel de piso terminado, con una pendiente mínima hasta alcanzar un nivel de 0.30 mts llegando a la superficie plana, asimismo las dimensiones propuestas deberán ser aprobadas por la inspección de obra.

1. Replanteo y Marcación.

El contratista hará el replanteo de la obra basándose en los puntos de referencia indicados en los planos, será responsable de la exactitud de las medidas y escuadrías, el mismo suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para este trabajo.

El contratista se hará responsable de la correcta marcación de la obra y del cuidado y conservación del piso existente. Se debe cuidar el correcto alineamiento con las demás construcciones.

El replanteo realizado por el constructor será verificado por personal del sector de mantenimiento de esta H. Legislatura.

El contratista deberá revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra y/o terceros.

2. **Rampa:**

La construcción de rampas, o superficies de tránsito con pendiente deberán cumplir con las siguientes condiciones:

Señalización: Se deberá contar con señalizaciones al comienzo y al final de las rampas.

Ancho:

- Rampas de desarrollo longitudinal, llegadas y salidas longitudinales y sin ningún giro, deberá ser de 0.90 mts. de ancho libre como mínimo. En el plano se indica 1,20 mts.

Pendiente:

- Desniveles de hasta 0.30 mts. de altura utilizarán rampas de 10% de pendiente.

Desarrollo: Rampas de 10% de pendiente tendrán un desarrollo de 1.50 mts. a 3.00 mts. de largo. Según plano el desarrollo es de 2,50 mts.

3. ***Pasamano*:**

A partir de desniveles superiores a 0.25 mts. se utilizará pasamanos de apoyo, colocados uno a 0,90 mts. y otro a 0,60 mts. de altura sobre el nivel de piso terminado, de sección transversal circular, entre 3,5 cm. y 5 cm. de

diámetro, de apoyo y sujeción fácil y segura, al comienzo y al final, curvados para evitar enganches, fijos a pilares, firmemente asegurados.

Anclajes:

La estructura llevara soldados en sus apoyos al piso chapas de anclaje, los cuales serán abulonados al piso, asegurando su sujeción.

Terminaciones:

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder al laqueado. Deberá tomar todos los recaudos indispensables a fin de preservar la obra de polvo, a tal efecto se procederá a cubrir las zonas que no intervengan en esta etapa, con una tela plástica para preservar el revestimiento de madera de los palcos. Una ves finalizado los trabajos, se procederá a la limpieza y preparación en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura y/o laca.

Los pisos serán terminados con placa multilaminada con terminación con bandas antideslizantes. Los laterales serán revestidos con la misma placa, y se realizara un pulido y laqueado de las mismas, con la coloración similar al piso de madera existente.

Los trabajos de laqueados se ejecutarán con las reglas del buen arte, los materiales a utilizar serán en todos los casos de la mejor calidad de su clase siempre (laca poliuretano) debiendo ser llevados a la obra con sus envases originales, con sellos de garantía.

Se notificará a la inspección de obra de las autoridades del sector de mantenimiento de esta H. Legislatura, que se encuentra a cargo, previo a aplicar cada mano de laca, con un mínimo de cuatro manos, será condición indispensable para la aceptación de los trabajos que tengan un acabado prefecto, no admitiéndose que presente manchas, marcas ni señales de pincelados ni rodillos, deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras superficies. En caso de que esto ocurra, correrá por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a criterio de la inspección de obra.

Barandas y pasamanos:

Las barandas serán realizadas en caño de 3”, a 70 cm del nivel de piso terminado siguiendo la pendiente. Los parantes ejecutados con caños de 2”, con sus respectivas planchuelas de sujeción de barandas y pasamanos.

La terminación será con pintura color a elección de la inspección de obra.